

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.674/2015

Mediante la presente se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2015, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2015, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Número 371/15. Patrimonio y Equipamiento. Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, Recursos Humanos y Salud Laboral, de Inicio de Expediente de Investigación de la Situación Física y Jurídica de la Ermita de los Santos Mártires, así como de Nombramiento de Instructor para el mismo. Examinado el expediente instruido al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo y, de conformidad con la Moción arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Iniciar expediente de investigación de la situación física y jurídica de la Ermita de los Santos Mártires, inscrita a nombre de la Diócesis de Córdoba en el Registro de la Propiedad número cuatro de esta ciudad, y sobre la que existen antecedentes documentales, que pudiendo acreditar la titularidad municipal del inmueble, contradicen la inscripción registral practicada.

SEGUNDO. Nombrar instructor para que lleve a cabo la tramitación de dicho expediente a la Subdirectora General de Gestión,

Doña Salud Gordillo Porcuna, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

TERCERO. Publicar este acuerdo de inicio del procedimiento, por plazo de veinte días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el tablón de edictos de esta Entidad, con descripción exacta de la finca a fin de identificar el bien objeto de la investigación".

Conforme a lo anterior, se somete el inicio del citado expediente a trámite de información pública, de conformidad con el artículo 126.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, por un plazo de veinte días hábiles, al objeto de poder alegar las personas interesadas cuanto estimen conveniente a su derecho y aportar los títulos y documentos en que pretendan fundarlo.

El inicio de expediente y los documentos obrantes en el mismo, pueden ser consultados en la Unidad de Patrimonio y Equipamiento, sita en la tercera planta del Ayuntamiento de Córdoba, calle Capitulares s/n.

La identificación del bien objeto de investigación es la siguiente:

Ermita Santos Mártires, situada en la calle Ronda de los Mártires sin número, de Córdoba, inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba Número 4, Tomo 2338, Libro 512, 1ª Inmatriculación y referencia catastral:

4542601UG4944S0001SD.

Córdoba, 20 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por la Instructora, Salud Gordillo Porcuna.